ACUSE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2570/2018
BITÁCORA: 07/DK-0281/03/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 04 de Abril de 2018

SEMARNAT CHIAPAS
DESPACHADO
04 ABR 2018
DELEGACIÓN FEDERAL TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

TRANSFORMACIÓN FORESTAL Y AGROPECUARIA PARDES, S.P.R. DE R.L.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Marzo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado TRANSFORMACIÓN FORESTAL Y AGROPECUARIA PARDES, S.P.R DE R.L. con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3946/2015 de fecha 01 de Julio de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-07-017-TFA-001/15** ubicado en Km. 56 de la Carr. Tapanatepec-Tuxtla Gtz Predio el Triangulo, Ejido Pomposo Castellanos C.P. 30400 Cintalapa Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
10	131	140	18373460	18373469

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

C.c.e.p. LIC. JOSE EVER ESPINOSA CHIRINO.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad
Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0281/03/18 VALIDACIÓN # 010
ARV/RTR/CASL/ASO/MAYAO